

Bases del Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora (PREIET)



Bases del Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora (PREIET)



Santo Domingo,
República Dominicana
2025

**BASES DEL PREMIO A LA EVALUACIÓN E
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA TRANSFORMADORA
(PREIET)**

Santo Domingo
2025



Bases del Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora (PREIET)

Autoras

Casilda Ávila
Joanny Polanco

Dirección de Evaluación e Investigación

Julián Álvarez Acosta

Departamento de Investigación

Adrián Gutiérrez Cepeda

Departamento de Divulgación Científica

Lucía Castro Araújo

Corrección de estilo

María Altagracia Tolentino Terrero

Revisión general

Deyanira Matrilé Lajara

Colaboración

Betty Reyes

Diseño y diagramación

Natasha Mercedes Arias
Yeimy Rosa Olivier Salcedo

Centro de Gestión de la Información y Documentación

Dilcia Armesto Núñez

Derechos reservados

© 2025 Instituto Dominicano de Evaluación e
Investigación de la Calidad Educativa

Se permite reproducir parcialmente este documento
siempre que se cite la fuente.

ISBN digital: 978-9945-513-12-7

ISBN impreso: 978-9945-513-13-4

Junio 2025

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana



Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente de la República

Raquel Peña de Antuña
Vicepresidenta de la República

Luis Miguel De Camps García-Mella
Ministro de Educación

Ancell Scheker Mendoza
Viceministra de Educación, Encargada de Servicios
Técnicos y Pedagógicos

Julio Ramón Cordero Esbillat
Viceministro de Educación, Encargado de Asuntos
Administrativos y Financieros

Francisco Germán D' Oleo
Viceministro de Educación, Encargado de
Acreditación y Certificación Docente

Ramón Rolando Reyes Luna
Viceministro de Educación, Encargado de
Planificación y Desarrollo Educativo

Oscar Amargós
Viceministro de Educación, Encargado de Supervisión
y Control de la Calidad de la Educación

Jesús Antonio Andújar Avilés
Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de
Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa

CONTENIDO

Introducción	1
1. Iniciativas Para la Investigación y Evaluación Educativa en el País	2
1.1. Premios Internacionales en Investigación Educativa: Casos Relevantes	3
2. Principios y Fundamentación Teórica	3
2.1. La Investigación Educativa Como Motor de Transformación	4
2.2. Innovación Pedagógica	4
2.3. Sostenibilidad Institucional	4
2.4. Fundamentación Teórica del Premio	5
2.4.1. La Investigación Educativa y la Transformación Social	5
2.4.2. La Teoría del Cambio Educativo	6
2.4.3. Innovación Educativa y Sostenibilidad	7
2.4.4. Evaluación Como Oportunidad de Mejora	8
3. El Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora	9
3.1. Alcance, Naturaleza y Periodicidad	10
3.2. Objetivos de la Premiación	10
3.2.1. Objetivo General	11
3.2.2. Objetivos Específicos	11
4. Categorías del Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora	11
4.1. La Categoría A: Trayectoria Investigativa en el Ámbito Educativo	12
4.2. La Categoría B: Impacto Transformador en el Ámbito Educativo	12
4.3. La Categoría C: Investigador Emergente en el Ámbito Educativo	12
4.4. La Categoría D: Reconocimiento Especial de Aportes a la Transformación Educativa	12
5. Galardones que serán otorgados	13

6. Selección de Postulantes	13
6.1. Etapas del Proceso de Selección de los Galardonados	13
6.1.1. Primera Etapa	13
6.1.2. Segunda Etapa.....	13
6.1.3. Tercera Etapa	14
6.1.4. Cuarta Etapa	14
6.1.5. Quinta Etapa.....	14
6.1.6. Sexta Etapa	14
6.1.7. Séptima Etapa	14
7. Requisitos de postulación	15
8. Coordinación Interna del Proceso	18
9. Etapas del Proceso de Premiación en general	20
9.1. Primera Etapa: Formulación de la Premiación y Consenso.....	20
9.2. Segunda Etapa: Convocatoria y Difusión	21
9.2.1. Documentos Para Participar	21
9.3. Tercera Etapa: Recepción de Postulaciones.....	22
9.3.1. Forma de Envío	22
9.3.2. Revisión de documentos	22
9.3.3. Memoria de Postulación	22
9.4. Cuarta Etapa: Revisión y Evaluación de los Expedientes.....	22
9.4.1. Proceso de Revisión y Evaluación	23
9.4.2. Selección de Jurados	23
9.4.3. Funciones del Jurado.....	24
9.4.4. Miembros del Jurado	25
9.5. Galardones	25
9.5.1. Categorías de Aplicación Para el Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora (PREIET)	26
9.6. Criterios de Selección de los Postulantes Según la Categoría.....	26
9.6.1. Categoría A: Trayectoria del Investigador en el Ámbito Educativo.....	26
9.6.2. Categoría B: Impacto Transformador en el Ámbito Educativo ...	27
9.6.3. Categoría C: Investigador Emergente en el Ámbito Educativo	28
9.6.4. Categoría D: Reconocimiento Especial de Investigadores con Aporte a la Transformación Educativa	29

9.7. Cuarta Etapa: Selección de los Galardonados	31
9.7.1. Preparación de Semblanzas	31
9.8. Quinta Etapa: Ceremonia de Premiación	32
9.9. Sexta Etapa: Evaluación del Proceso.....	32
10. Divulgación de las Investigaciones.....	33
10.1. Medios de Divulgación	33
10.2. Compromisos de los Investigadores Reconocidos	33
11. Garantía del Proceso de Premiación	34
12. Instrumentación del Proceso.....	34
13. Referencias	35
14. Anexos	38
14.1. Cronograma de los premios.....	38
14.2. Modelo de deliberación	38
14.3. Modelo de presentación de terna a los directores de Ideice con la Anuencia del Jurado.....	39

INTRODUCCIÓN

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice), como organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de promover la mejora de la calidad educativa a través de la evaluación e investigación. En este marco, impulsa el Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora (PREIET), una iniciativa destinada a incentivar y fomentar estudios que propicien transformaciones significativas en la práctica docente en la República Dominicana.

En este contexto, el premio está dirigido a investigadores de todo el territorio nacional, cuyas aportaciones han impulsado cambios profundos y mejoras sustantivas en el sistema educativo dominicano. La organización del premio es una responsabilidad del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice), en colaboración con el Ministerio de Educación (Minerd) y otras instituciones educativas comprometidas con el fortalecimiento del sistema educativo, a través de la evaluación y la investigación.

El PREIET responde a la necesidad existente de investigaciones aplicadas y de promover la difusión de buenas prácticas en el país, lo que convierte este premio en un catalizador para el avance educativo. El premio permitirá incentivar la producción de conocimientos mediante estudios rigurosos y pertinentes, así como a la toma de decisiones sobre políticas educativas y el desarrollo de estrategias que impacten positivamente la calidad educativa en el ámbito nacional.

La relevancia del Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora (PREIET) en la República Dominicana es innegable. Diversos estudios han destacado la importancia de incentivar la producción de investigaciones científicas en educación para mejorar la calidad del aprendizaje y la toma de decisiones fundamentadas en evidencias, que a su vez optimicen las políticas educativas (García & Pérez, 2020). Estas reflexiones, unidas a la necesidad de ampliar las oportunidades para el desarrollo de la investigación, subrayan la trascendencia de esta iniciativa.

La importancia de este premio radica en la posibilidad de conectar la investigación y la evaluación con la acción, permitiendo que los hallazgos se traduzcan en estrategias concretas para mejorar la educación en el país. Esto, a su vez, fortalece la producción de estudios relevantes e impulsa una cultura investigativa que impactará positivamente el desarrollo educativo. En un mundo en constante cambio, la educación necesita ser dinámica y capaz de adaptarse a los nuevos desafíos, y este premio representa una plataforma clave para lograrlo.

1. INICIATIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL PAÍS

En la República Dominicana, el Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora representa una iniciativa clave para fortalecer la cultura investigativa, promoviendo la generación de conocimientos basados en evidencias científicas para la mejora del sistema educativo. En un contexto donde la investigación aplicada aún enfrenta desafíos en términos de financiamiento y de difusión, con este premio se busca incentivar estudios que contribuyan a la formulación de políticas públicas y prácticas pedagógicas innovadoras (Andújar, 2025).

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice) ha estado desarrollando otros programas, como son los Fondos Concurables para la Investigación y Evaluación Educativa Transformadora, a los fines de promover la producción de estudios aplicados. Por su parte, el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (Mescyt) viene desarrollando iniciativas de gran trayectoria que han contribuido a marcar el desarrollo de la investigación educativa en el país. Entre ellas, se encuentran el Premio del Investigador del Año del Mescyt, que reconoce la excelencia en la producción científica y académica. Asimismo, el Premio UNESCO/Juan Bosch, instituido en 2009 por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO a iniciativa del gobierno dominicano, con el propósito de promover la investigación en ciencias sociales en América Latina y el Caribe. Este último premio destaca la importancia de la investigación orientada a mejorar las políticas de desarrollo social, y ha servido de referencia para la consolidación de un ecosistema de investigación que fomente la innovación y la mejora continua en el ámbito educativo.

1.1. PREMIOS INTERNACIONALES EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: CASOS RELEVANTES

A nivel internacional, la implementación de premios similares ha reconocido el valor de la evaluación y la investigación educativa como herramientas clave para transformar la enseñanza y el aprendizaje. Un ejemplo notable es el **Premio a la Investigación e Innovación Educativa en Bogotá**, Colombia. Este reconocimiento ha destacado consistentemente el impacto de las propuestas docentes en la mejora de las experiencias de aprendizaje y en la creación de comunidades educativas más inclusivas. La diversidad de iniciativas presentadas a lo largo de los años en Colombia refleja las preocupaciones de maestras y maestros, así como sus múltiples trayectorias personales y académicas, ofreciendo testimonios vivos de cómo generar experiencias de aprendizaje pertinentes. Demuestra, además, que la escuela es un espacio para investigar e innovar, y que las comunidades pueden formar parte de proyectos complejos que abren las puertas a un mundo que demanda cada vez más el liderazgo docente para impulsar los cambios sociales (Secretaría de Educación, 2021). El impacto de este premio radica en cómo la investigación liderada por docentes puede generar mejoras significativas en la calidad educativa y promover la equidad en las aulas.

Otro caso relevante se encuentra en Chile, donde el **Premio a la Investigación e Innovación de la Calidad Educativa**, implementado por el Ministerio de Educación, fomenta investigaciones aplicadas y fortalece el sector educativo. Este premio anual ha influido en las políticas educativas y ha consolidado la colaboración internacional en buenas prácticas educativas (Ministerio de Educación de Chile, s.f.). Las características de este último premio son particularmente similares a la propuesta presentada en este documento.

2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora (PREIET) se fundamenta en las líneas de investigación del Ideice, asumiéndolas a través de cuatro pilares conceptuales que justifican su creación y orientan sus criterios de evaluación. Estos principios integran enfoques contemporáneos sobre investigación educativa, innovación pedagógica, sostenibilidad institucional y evaluación como

motor de mejora, elementos esenciales para el desarrollo de sistemas educativos adaptativos y eficaces (Andújar, 2025).

2.1. LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN

Diversos estudios (Fernández, 2020; Puebla, 2023) coinciden en que la investigación educativa permite generar evidencia útil y contextualizada para resolver problemas reales del sistema educativo.

En la República Dominicana se está implementando el **Programa Conoce tu Regional Investigando (Ideice, 2022)** que abre oportunidades para el desarrollo de investigaciones aplicadas que inciden en políticas públicas, mejoran prácticas pedagógicas y fomentan la innovación institucional. El PREIET se articulará con esta iniciativa para reconocer este tipo de aportes transformadores, destacando investigaciones que contribuyan a mejorar la calidad educativa y a enriquecer los procesos de aprendizaje.

2.2. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

La innovación pedagógica impulsa metodologías de enseñanza que favorecen el aprendizaje significativo y la inclusión educativa (Martínez, 2024). Además, genera conocimiento basado en evidencia científica, facilitando la toma de decisiones fundamentadas en políticas públicas y prácticas pedagógicas (García & Pérez, 2020). En ese sentido, la innovación pedagógica es fundamental en la República Dominicana para abordar los desafíos educativos actuales y promover una educación de calidad. El PREIET busca reconocer y premiar investigaciones que aplican innovaciones pedagógicas, incentivando la adopción de prácticas educativas que mejoren el rendimiento académico y aseguren la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus contextos socioeconómicos.

2.3. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Este principio garantiza que las mejoras en el sistema educativo sean duraderas y escalables, promoviendo la continuidad de proyectos de impacto (Rodríguez & Fernández, 2018). La sostenibilidad institucional permite monitorear el desempeño de las estrategias implementadas, asegurando su efectividad y ajuste a las

necesidades del contexto educativo (UNESCO, 2023). Un ejemplo son las diversas premiaciones a las Buenas Prácticas que realizan las diferentes direcciones del Ministerio de Educación para fortalecer la calidad de los procesos institucionales y pedagógicos.

Los ejes teóricos que sustentan el PREIET lo consolidan como un mecanismo clave para fortalecer la cultura investigativa y la transformación educativa en la República Dominicana al incentivar estudios rigurosos y pertinentes que contribuyan a la generación de conocimientos que impacten positivamente en la calidad educativa nacional.

2.4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PREMIO

La investigación educativa es un componente esencial para la mejora continua de los sistemas educativos, ya que permite generar evidencia científica que orienta la formulación de políticas públicas y la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras. Según Martínez Bordón (2018), la investigación educativa tiene el potencial de “iluminar” la toma de decisiones, proporcionando información clave para el diseño de políticas y la evaluación de su impacto.

Además, Ramírez Monsalve (2009) destaca que la investigación educativa se caracteriza por su enfoque interdisciplinario, integrando aspectos éticos, filosóficos, políticos y sociales que permiten una comprensión más profunda de los fenómenos educativos. En este sentido, Delgado de Colmenares (2002) subraya la importancia de adoptar enfoques metodológicos que respondan a los cambios requeridos en los sistemas educativos, asegurando que la investigación no solo describa la realidad, sino que también proponga soluciones viables.

2.4.1. LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El impacto de la investigación educativa se extiende más allá de las aulas, influyendo en la formulación de políticas públicas y en la consolidación de una cultura de evaluación y mejora continua. La generación de evidencia científica permite identificar desafíos estructurales y diseñar estrategias sostenibles que garanticen una educación inclusiva y de calidad. De esta forma, la investigación

educativa se convierte en un motor de transformación social, incentivando el desarrollo de estudios que contribuyan al avance del sistema educativo y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, Puebla (2023) plantea que la investigación educativa es esencial para enfrentar los cambios acelerados en el conocimiento y la diversidad de paradigmas. Este enfoque permite a los profesionales reflexionar críticamente sobre la realidad educativa y transformarla mediante la generación de soluciones innovadoras. Además, fomenta la adquisición de competencias que responden a los problemas complejos y dinámicos de la sociedad actual.

En el marco de las posibilidades de avances progresivos y toma de decisiones, Lara et al. (2021) destacan que la investigación educativa contribuye al desarrollo sostenible de las universidades al integrar procesos sustantivos como la enseñanza, la investigación y la extensión. Este enfoque permite analizar indicadores que generan cambios estructurales en las instituciones educativas, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible. Esto es válido tanto en las instituciones pre-universitarias como en las universitarias.

Respecto a la innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es pertinente considerar los planteamientos de Cerro y Barreto (2023), quienes enfatizan que los enfoques pedagógicos innovadores, como el constructivismo y la enseñanza basada en competencias, tienen un impacto transformador en la educación al fomentar habilidades prácticas y pensamiento crítico en los estudiantes. En este caso, cualquier investigación que aporte a la optimización de los procesos de aprendizaje, considerando el modelo educativo y el enfoque curricular de los centros educativos, es valiosa.

2.4.2. LA TEORÍA DEL CAMBIO EDUCATIVO

La **teoría del cambio educativo** subraya la importancia de involucrar a todos los actores del sistema en procesos de mejora continua. **Fullan (2011)** sostiene que la transformación educativa requiere un enfoque sistémico que considere tanto las prácticas pedagógicas como las políticas institucionales. Este principio es clave para el diseño de premios que incentiven la innovación y la investigación en educación.

Para **Profuturo (2024)**, la Teoría del Cambio es una herramienta fundamental para representar gráficamente los procesos de intervención y evaluación de programas educativos. Este enfoque permite identificar necesidades, definir objetivos y diseñar estrategias efectivas para alcanzar resultados transformadores, promoviendo una mejora educativa sostenible. Además, **García et al. (2015)** argumentan que la Teoría del Cambio fomenta una perspectiva crítica sobre los procesos educativos, analizando cómo las intervenciones pueden transformar estructuras sociales y culturales para promover una educación más equitativa e inclusiva.

2.4.3. INNOVACIÓN EDUCATIVA Y SOSTENIBILIDAD

La **innovación educativa**, respaldada por investigaciones rigurosas, permite generar cambios sostenibles en las prácticas docentes y en la gestión escolar. **Christensen et al. (2011)** sostienen que la innovación disruptiva en educación tiene el potencial de superar las barreras tradicionales y generar nuevas oportunidades de aprendizaje. Dicho enfoque enfatiza la necesidad de reconocer a los investigadores que desarrollan metodologías innovadoras capaces de transformar los sistemas educativos y adaptarlos a las demandas del siglo XXI.

Según la **Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023)**, la educación para el desarrollo sostenible tiene un impacto transformador al promover prácticas responsables, valorar la diversidad cultural y fomentar estilos de vida sostenibles. Este enfoque no solo aborda desafíos ambientales, sino que también transforma los sistemas educativos, integrando principios de sostenibilidad en el currículo, las metodologías y las prácticas institucionales. La ONU destaca que estas acciones educativas empoderan a los estudiantes para que se conviertan en agentes de cambio comprometidos con la creación de un futuro más inclusivo y equitativo.

Guzmán Alonso y Gutiérrez Bastida (2024) argumentan que los criterios de calidad en educación para la sostenibilidad deben considerar la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras que promuevan el pensamiento crítico y la solución de problemas ambientales. Señalan que los centros educativos que priorizan la sostenibilidad no solo contribuyen a un entorno más equilibrado, sino que también transforman la cultura institucional, fomentando valores de respeto, responsabilidad y equidad entre sus estudiantes y docentes.

La **Conselleria de Educació (2024)** promueve el Premio Iberoamericano de Innovación y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo propósito es destacar iniciativas educativas que integren innovación y sostenibilidad como pilares fundamentales para la mejora del sistema educativo. Este galardón reconoce proyectos que aplican metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, donde los estudiantes trabajan en la resolución de problemas reales que afectan a sus comunidades. Estas prácticas no solo fomentan un aprendizaje significativo, sino que también generan un impacto transformador, beneficiando tanto a las aulas como a la sociedad en general.

En ese sentido, Calvo y Gutiérrez (2024) afirman que la innovación educativa debe ir acompañada de un enfoque sostenible para garantizar su impacto a largo plazo. En su investigación, destacan que la transformación de currículos y metodologías no solo responde a las necesidades actuales, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos futuros. Para estos autores, este enfoque dual de innovación y sostenibilidad crea un ciclo continuo de mejora en el ámbito educativo, alineado con las metas globales de desarrollo sostenible.

Las reflexiones previas nos llevan a considerar **criterios de premiación** fundamentados en la valoración integral de la investigación transformadora, la innovación pedagógica y la sostenibilidad institucional como ejes centrales. Cada uno de estos elementos representa una temática clave que debe ser abordada con profundidad y rigor, lo que implica reconocer y destacar el papel fundamental de los indicadores de evaluación. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para garantizar la calidad y la relevancia de los procesos investigativos, asegurando que cada esfuerzo contribuya significativamente al desarrollo y transformación del ámbito educativo. Desde esta perspectiva, los siguientes párrafos profundizarán en este marco de reflexivo, articulando de manera coherente los conceptos de investigación, evaluación y calidad educativa como pilares fundamentales para el avance del sistema educativo.

2.4.4. EVALUACIÓN COMO OPORTUNIDAD DE MEJORA

La **evaluación educativa** trasciende la mera medición de resultados académicos para convertirse en un proceso continuo que fomenta el aprendizaje integral de los estudiantes. **Ríos y Herrera (2021)** argumentan que, al integrar la reflexión

crítica y la participación de los educandos, la evaluación contribuye a la formación de ciudadanos con pensamiento democrático. Su investigación destaca la trascendencia de diseñar herramientas de evaluación que no solo diagnostiquen, sino que también generen **cambios sustanciales** en el proceso educativo, enfatizando la importancia de la investigación vinculada a la evaluación y la gestión curricular.

Por su parte, **Martínez (2024)** pone en evidencia que la calidad educativa es inseparable del papel de la investigación y la evaluación. Recalca que los sistemas educativos modernos requieren enfoques innovadores que utilicen datos de evaluación para retroalimentar y rediseñar las estrategias pedagógicas. En su análisis, la **evaluación transformadora** se convierte en un pilar fundamental para lograr una educación que responda a las necesidades cambiantes de la sociedad actual.

El **enfoque por competencias** ha revolucionado la forma de evaluar los procesos de aprendizaje, permitiendo una valoración más integral y contextualizada. Según **Reinoso et al. (2024)**, este modelo de enseñanza no solo mide el conocimiento teórico, sino que también valora la capacidad de los estudiantes para aplicar habilidades en situaciones reales, promoviendo un aprendizaje significativo y alineado con las demandas del mundo actual. Como señalan **Reinoso et al. (2024)**, “La evaluación por competencias no solo transforma la enseñanza, sino que también redefine la manera en que los estudiantes interactúan con el conocimiento, fomentando el pensamiento crítico y la resolución de problemas” (pp. 833-843). Al centrarse en habilidades prácticas, este enfoque permite a los estudiantes participar activamente en su formación, haciéndolos responsables de su aprendizaje. Este impacto transformador, que promueve la autonomía y la adaptabilidad en un mundo en constante cambio, es precisamente la tendencia que el Premio busca apoyar y reconocer.

3. EL PREMIO A LA EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA TRANSFORMADORA

El **Premio** está estratégicamente vinculado a las líneas de investigación del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice). Su propósito es impulsar el desarrollo de estudios que generen un impacto significativo en la calidad del sistema educativo preuniversitario dominicano. En

este sentido, se priorizan investigaciones en áreas clave definidas por la política de investigación del Ideice, tales como: desarrollo curricular, comprensión lectora, la relación entre salud y aprendizaje en la infancia, logros de aprendizaje por nivel, formación docente, buenas prácticas escolares en gestión e innovación, educación secundaria y su vinculación con el ámbito laboral, políticas educativas y saberes transversales.

3.1. ALCANCE, NATURALEZA Y PERIODICIDAD

El PREIET es una iniciativa que procura destacar y reconocer investigaciones nacionales que hayan generado mejoras evidenciadas o que tengan la posibilidad de impactar positivamente los procesos educativos. Su implementación también persigue consolidar a la República Dominicana como un referente regional en el ámbito de la evaluación y la investigación educativa transformadora.

En cuanto a su naturaleza, el PREIET no solo valora la trayectoria y el impacto de las investigaciones reconocidas, sino que también establece una plataforma para motivar a los investigadores a continuar generando aportes significativos que impulsen la calidad educativa del país.

Este premio se otorgará anualmente a través de un proceso estructurado en varias etapas: convocatoria pública, recepción de propuestas, evaluación técnica, selección de ganadores, ceremonia de premiación, y posteriormente, difusión y sistematización de las experiencias reconocidas.

3.2. OBJETIVOS DE LA PREMIACIÓN

Con el fin de impulsar la investigación y la evaluación como pilares para la mejora educativa, el Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora (PREIET) no solamente reconocerá la excelencia en la producción de conocimientos, sino que también, garantiza que dicha producción se traduzca en avances concretos y sostenibles para el sistema educativo dominicano. A continuación, se detallan los objetivos que guían la implementación y el impacto de esta iniciativa.

3.2.1. OBJETIVO GENERAL

Reconocer y premiar investigaciones educativas que impulsen la transformación del aprendizaje y fortalezcan la calidad en el sistema educativo preuniversitario.

3.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar las investigaciones seleccionadas con los responsables de la formulación de políticas públicas, programas y proyectos educativos, asegurando la comprensión de sus hallazgos y recomendaciones.
- Estimular la realización de investigaciones aplicadas a la resolución de problemáticas concretas en el ámbito educativo.
- Analizar la pertinencia y rigor metodológico de las investigaciones postuladas al premio.
- Consolidar y realzar la valoración de la evaluación e investigación educativa como un pilar fundamental para la innovación y la mejora continua del sistema educativo.
- Visibilizar y fomentar el reconocimiento de la evaluación e investigación educativa en el país.
- Difundir y posicionar los resultados de investigaciones destacadas en espacios nacionales e internacionales para ampliar su impacto.

4. CATEGORÍAS DEL PREMIO A LA EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA TRANSFORMADORA

El Premio se estructura en cuatro categorías. Estas han sido diseñadas para **reconocer el perfil y tipos de proyectos**, garantizando que se visibilicen las múltiples formas en que la investigación contribuye a la mejora y transformación del aprendizaje y la gestión educativa. A continuación, se detallan los galardones.

4.1. LA CATEGORÍA A: TRAYECTORIA INVESTIGATIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En esta categoría se reconoce a investigadores con más de cinco años de aportes significativos, lo que se vincula directamente con la línea de investigación sobre el currículo y los logros de aprendizaje (García & Pérez, 2020). Esta línea busca analizar el desarrollo curricular y su impacto en la adquisición de competencias, permitiendo que los estudios de trayectoria investigativa contribuyan a la mejora de los procesos educativos.

4.2. LA CATEGORÍA B: IMPACTO TRANSFORMADOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En esta se premian proyectos con al menos tres años de resultados positivos, lo que está estrechamente relacionado con la concepción del **centro educativo como un espacio de innovación y gestión** (Martínez, 2019). Esta perspectiva impulsa el estudio de modelos de liderazgo y estrategias de enseñanza que favorecen la transformación educativa, asegurando que las iniciativas premiadas generen cambios sostenibles en el tiempo.

4.3. LA CATEGORÍA C: INVESTIGADOR EMERGENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Se impulsa a jóvenes investigadores cuyas contribuciones iniciales para el fortalecimiento de la educación secundaria y sus modalidades, ofrecen una línea de investigación clave para el Ideice (López, 2021). Sus contribuciones iniciales son valoradas por su potencial de impacto.

4.4. LA CATEGORÍA D: RECONOCIMIENTO ESPECIAL DE APORTES A LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Esta categoría está vinculada con el estudio de la calidad de las prácticas docentes, destacando metodologías innovadoras que mejoran el aprendizaje y la gestión educativa, según lo planteado por **Rodríguez y Fernández (2018)**.

Este premio no solo reconoce el esfuerzo investigativo, sino que también motoriza la generación de conocimiento aplicado, alineado con las prioridades de investigación del Ideice. Al fomentar estudios rigurosos y pertinentes, se contribuye

a la toma de decisiones fundamentadas y al desarrollo de estrategias que impacten positivamente en la educación nacional.

5. GALARDONES QUE SERÁN OTORGADOS

Cada una de estas categorías contempla dos tipos de galardones: un reconocimiento metálico, que simboliza el valor tangible del esfuerzo y dedicación, y un pergamino de reconocimiento, como testimonio de honor y mérito.

6. SELECCIÓN DE POSTULANTES

La selección de los postulantes estará a cargo de un jurado conformado por expertos en investigación educativa y representantes de organismos vinculados al sistema educativo dominicano. Este proceso se desarrollará bajo criterios rigurosos, garantizando la transparencia, confidencialidad e imparcialidad en la elección de los ganadores. De este modo, el PREIET reafirma su compromiso con la promoción de evaluaciones e investigaciones que generen un impacto positivo en el sistema educativo dominicano.

6.1. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GALARDONADOS

El proceso de premiación consta de las siguientes etapas, diseñadas para garantizar transparencia, equidad y calidad de los resultados:

6.1.1. PRIMERA ETAPA

Elaboración del documento base del Premio. En esta fase inicial, se desarrollará un documento que contendrá los antecedentes, fundamentos, principios, requisitos y bases del concurso. Este documento será objeto de revisión anual antes de cada convocatoria, asegurando su actualización y alineación con las políticas educativas vigentes.

6.1.2. SEGUNDA ETAPA

Convocatoria pública y difusión dirigida a los participantes, proporcionando información detallada sobre los requisitos y procedimientos.

6.1.3. TERCERA ETAPA

Recepción de postulaciones, en la que los candidatos presentarán sus expedientes con la documentación necesaria.

6.1.4. CUARTA ETAPA

Formación del jurado especializado. Este realizará la revisión y evaluación exhaustiva de los expedientes, asegurando que los méritos y contribuciones sean considerados conforme a los criterios establecidos para cada categoría o galardón.

6.1.5. QUINTA ETAPA

Selección de los galardonados, un proceso que demanda altos niveles de responsabilidad y discreción, seleccionando un ganador por cada categoría, según los criterios previamente establecidos.

6.1.6. SEXTA ETAPA

Organización y realización de la ceremonia de premiación, un evento en el que se reconocerán públicamente los logros de los galardonados y se presentarán las investigaciones destacadas.

Los estudios premiados serán difundidos en seminarios, conferencias y en la revista del Ideice. Igualmente, se entregarán a las dependencias del sistema educativo preuniversitario responsables de la toma de decisiones e implementación de políticas, programas y proyectos orientados a la mejora de la calidad educativa.

6.1.7. SÉPTIMA ETAPA

Evaluación y retroalimentación. Finalmente, se realizará una evaluación general del proceso, identificando oportunidades de mejora para garantizar la excelencia en futuras ediciones.

7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Carta de postulación debidamente firmada.
2. Poseer título de licenciatura, maestría y/o doctorado.
3. Dominicanos (as) residentes en el país o en el extranjero con una trayectoria investigativa reconocida por sus aportes al sistema educativo dominicano.
4. Extranjeros residentes o no en el país que hayan realizado investigaciones educativas que beneficien el sistema educativo dominicano o a la comunidad dominicana en el extranjero en el ámbito educativo.
5. Currículum vitae.
6. Una semblanza biográfica (de 1 página).
7. Copia de títulos universitarios.
8. Copia de la cédula de identidad y electoral.
9. La investigación con la se postula al PREIET.
10. Acreditar su experiencia en proyectos, programas o iniciativas relacionadas con la evaluación e investigación educativa.
11. Evidencias que vinculan la investigación con la que se postula a la formulación y/o desarrollo de programas y proyectos educativos.
12. Evidencias o documentación probatoria de otras investigaciones realizadas (artículos científicos publicados en diferentes medios (revistas, periódicos, etc.), informes de investigación, publicación de libros, otros). Dichas investigaciones deben representar y/o contener las contribuciones a las

transformaciones y cambios educativos que contribuyen a la calidad del sistema educativo del país.

13. Completar el formulario oficial de postulación (formulario de inscripción) disponible en el portal institucional del Ideice.
14. Depositar el expediente de postulación en formato digital y físico en las oficinas del Ideice dentro del plazo establecido en la convocatoria. Los documentos deben entregarse en un sobre cerrado, indicando en la parte frontal los datos generales del investigador o investigadora: Nombres y apellidos, dirección, teléfonos, celulares y correo electrónico.
15. Los casos de investigaciones que cuenten con varios autores, se requiere que:
 - a) La postulación sea realizada por un solo representante, quien ostentará la titularidad formal de la candidatura y ejercerá la representación integral del trabajo durante todas las etapas del proceso, incluyendo postulación, evaluación y premiación.
 - b) El investigador para postularse al PREIET deberá acreditarse mediante la presentación de una *declaración jurada*, suscrita por todos los coautores y debidamente legalizada por un notario público. Dicha declaración podrá formalizarse de manera conjunta. La misma debe contener, como mínimo, las siguientes disposiciones:
 - Aceptación expresa de la inscripción del trabajo en la categoría a la que se postula en el PREIET.
 - Reconocimiento formal de la condición de coautoría y de la participación en la presente convocatoria.
 - Autorización expresa al investigador o investigadora que se postula para actuar en nombre del equipo durante todo el

proceso, incluyendo la recepción del premio en caso de resultar ganador (a).

- Declaración de que el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE) en su calidad de entidad organizadora, no será responsable de la distribución del premio entre los coautores, ni intervendrá en conflictos que pudieran derivarse de dicha distribución.
- Consentimiento de que los galardones serán emitidos exclusivamente a nombre del investigador o investigadora principal que se postula en caso de resultar seleccionado (a).

Párrafo 1: Aun cuando se trate de una obra colectiva el PREIET reconocerá y premiará de manera oficial a un único (a) representante como titular de la postulación.

Párrafo 2: La publicación de una reseña de las investigaciones seleccionadas o la publicación completa de las mismas, se realizará a nombre de todos los autores.

16. **La postulación con investigaciones** que hayan sido subsidiada, financiada o avalada por una institución, los (as) postulantes deberán depositar adicionalmente:

- a) Una certificación oficial emitida por la institución patrocinadora de la investigación debidamente firmada por la autoridad competente en la que se haga constar que se autoriza expresamente, sin reserva alguna al investigador (a) a postulante y representar dicha institución en el proceso y eventual premiación en el marco del PREIET.
- b) Acreditar que la investigación no se encuentra sujeta a restricciones legales, contractuales o de confidencialidad que limiten su evaluación, difusión o eventual premiación en el marco del PREIET.

- c) En caso de existir compromisos previos con la institución patrocinadora, presentar evidencia de que la postulación no contraviene acuerdos de propiedad intelectual, derechos de autor o políticas internas de dicha entidad.

8. COORDINACIÓN INTERNA DEL PROCESO

A los fines de llevar a cabo la premiación de manera satisfactoria se conformará un comité gestor y de la premiación, y se designará un coordinador (a) de la premiación. Esta designación será realizada por el *director ejecutivo* de Ideice.

Responsabilidades del Coordinador (a) junto al comité gestor de la premiación en sentido general implican dar seguimiento a cada una de las fases y realizar las siguientes acciones de:

- a) Asumir y cumplir el compromiso de la organización de esta premiación.
- b) Velar porque el proceso de premiación se desarrolle dentro del marco de lo establecido por los reglamentos, políticas y normativas institucionales vigentes, asegurando la transparencia y la equidad.
- c) Definir y ejecutar las estrategias, acciones y actividades necesarias para el desarrollo efectivo de los premios y el logro de los objetivos planteados.
- d) Dar seguimiento a la convocatoria para la presentación de postulaciones en las distintas categorías de los premios.
- e) Cuidar y cumplir con los criterios de selección claros y transparentes para la selección de los galardonados.
- f) Asegurar la conformación de un jurado compuesto por expertos en educación e investigación que evalúen las postulaciones según los criterios establecidos.

- g) Certificar un proceso de evaluación riguroso, justo y transparente, asegurando que todos los postulantes sean valorados de manera equitativa.
- h) Convocar y sensibilizar a las personas que serán miembros del Jurado para socializar sobre su rol en esta premiación.
- i) Organizar las sesiones de evaluación de los postulantes al premio velando por la transparencia, equidad y una evaluación justa basada en evidencias.
- j) Organizar la actividad de premiación donde serán reconocidos públicamente los ganadores de cada categoría, presentando sus investigaciones y logros.
- k) Apoyar el proceso para la difusión de las investigaciones premiadas en coordinación con las direcciones correspondientes de la institución.
- l) Apoyar a la Dirección ejecutiva en procurar y establecer colaboraciones con instituciones educativas, medios de comunicación y plataformas digitales para maximizar la visibilidad de esta premiación.
- m) Informar a cada uno de los participantes sobre los resultados de la premiación.
- n) Revisar y evaluar periódicamente los procesos, criterios y resultados de los premios para asegurar que se mantengan relevantes y efectivos en el fomento de la investigación educativa.
- o) Ajustar las categorías y criterios de premiación establecidos según las necesidades cambiantes del sistema educativo y la evolución de la investigación educativa.
- p) Propiciar que la premiación y sus actividades estén alineados con el compromiso de elevar la calidad educativa en la República Dominicana, fomentando una educación equitativa y de excelencia.

- q) Asegurar la protección de los documentos y registros utilizados durante la gestión del proceso de premiación, en cada versión realizada.
- r) Gestionar los requerimientos correspondientes para la realización de la premiación a través de los departamentos correspondientes.

9. ETAPAS DEL PROCESO DE PREMIACIÓN EN GENERAL

El Ideice considera el Premio a la Evaluación e Investigación Educativa Transformadora (PREIET) como un espacio para reconocer y destacar el impacto de la evaluación y la investigación en la mejora del sistema educativo dominicano. Para garantizar un proceso riguroso y transparente, la premiación se desarrollará en las siguientes etapas, que a continuación explicaremos detalladamente:

- Formulación del Premio.
- Convocatoria y difusión
- Recepción de Postulaciones
- Revisión y evaluación de los expedientes
- Selección de los galardonados
- Premiación
- Evaluación del Proceso

Cada etapa se desarrollará siguiendo un cronograma predefinido y bajo estrictos estándares de imparcialidad y transparencia.

9.1. PRIMERA ETAPA: FORMULACIÓN DE LA PREMIACIÓN Y CONSENSO

En esta etapa se formulará la propuesta de premiación mediante la elaboración de un documento base y se realizará el consenso con la participación de las

diferentes direcciones y departamentos de la institución. Y finalmente, será sometida a la aprobación de parte de la Dirección ejecutiva de la institución.

9.2. SEGUNDA ETAPA: CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

Esta fase consiste en la divulgación de la convocatoria a los actores del sistema educativo dominicano a través de las redes sociales, web del Ideice y actividades educativas.

Para participar en el concurso, los interesados deben presentar su candidatura en el plazo establecido en la convocatoria y completar un formulario con las informaciones requeridas, los cuales estarán disponibles en el Portal del Ideice y enviados al correo que se colocará en los brochures de promoción digital y física.

9.2.1. DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

- a) Copia de la cédula de identidad personal.
- b) Carta de trabajo
- c) Curriculum vitae actualizado y semblanza biográfica.
- d) Copia de títulos universitarios.
- e) Cartas de recomendaciones (en la que se describa el reconocimiento de su trabajo e impacto en el sistema educativo). Se permiten 3 cartas firmadas por sus remitentes.
- f) Evidencia o documentación probatoria de investigaciones realizadas (artículos académicos, informes de investigación, libros, revistas, periódicos, otros). Todos con la condición fundamental de trascendencia transformadora y de cambio en los temas prioritarios que incluye esta premiación.
- g) Evidencias de la vinculación de los resultados y recomendaciones de las investigaciones y la formulación o implementación de políticas, programas

y proyectos educativos. Estas evidencias pueden incluir referencias directas o la presentación de programas desarrollados a partir de los resultados o hallazgos de la investigación (si se dispone de ello).

9.3. TERCERA ETAPA: RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Los postulantes tendrán un plazo de un mes a partir del lanzamiento de la convocatoria para enviar los documentos requeridos para su evaluación.

9.3.1. FORMA DE ENVÍO

Los documentos deberán enviarse en formato PDF al correo indicado en el brochure de cada categoría y el portal del Ideice.

9.3.2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Una comisión de verificación revisará los expedientes de los postulantes para asegurarse de que cumplen con los requisitos establecidos. En caso de inconsistencias o documentos faltantes, se notificará al postulante para que realice las correcciones dentro del plazo indicado.

Todos los postulantes serán informados del estado de su documentación antes de pasar a la etapa de evaluación. Recibirán un correo de aceptación a postulación.

9.3.3. MEMORIA DE POSTULACIÓN

La comisión designada elaborará un documento titulado "**Memoria de Postulación**", donde se sistematizarán las evidencias recopiladas y el proceso de recepción de candidaturas. Este documento será remitido a la organización del PREIET dentro del tiempo establecido, y posteriormente enviado al departamento de divulgación del Ideice para su diagramación y publicación.

9.4. CUARTA ETAPA: REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Tras la recepción de los documentos, el jurado evaluador procederá a revisar cada postulación utilizando la rúbrica de evaluación, garantizando un proceso transparente, objetivo y alineado con las normativas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ideice.

9.4.1. PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Se verificarán que los expedientes de cada investigador postulado correspondan al ámbito educativo y respondan a los desafíos del sistema educativo dominicano.

La evaluación de los postulantes se realizará mediante los criterios e indicadores definidos en la rúbrica de evaluación previamente elaborada, determinando así el nivel de cumplimiento cada uno.

En esta etapa es determinante mantener el cuidado exhaustivo de los criterios acordados para estos fines según cada categoría.

9.4.2. SELECCIÓN DE JURADOS

Se conforma un jurado integrado por expertos en evaluación e investigación, quienes evaluarán a los postulantes y seleccionan a los ganadores. La selección de este personal se realizará por el comité formado por el Ideice.

Para la selección del jurado se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Profesional:** Compromiso con prácticas de investigación éticamente responsable.
- b) **Liderazgo y Colaboración:** Capacidad de trabajar en equipo y conocimiento del sistema educativo.
- c) **Participación en proyectos:** Contribuciones a la investigación educativa en diferentes niveles.
- d) **Compromiso con la Investigación Educativa:** Reconocido por dedicar esfuerzos y tiempo a promover la investigación educativa de calidad en el país.
- e) **Experiencia en evaluación de programas y procesos de premiación:** Se priorizará la experiencia en evaluación de investigaciones, programas educativos o participación en comités académicas evaluando procesos.

Nota: El jurado recibirá una orientación detallada sobre los criterios de evaluación y los mecanismos de deliberación, lo que favorecerá a la objetividad e imparcialidad del proceso. Adicionalmente, se implementarán protocolos de confidencialidad para salvaguardar la información de los postulantes y prevenir cualquier conflicto de interés. En señal de compromiso, el jurado firmará el protocolo de confidencialidad, cada rúbrica e informe de evaluación, así como las actas de cada encuentro y de la selección final de los premiados.

9.4.3. FUNCIONES DEL JURADO

El jurado desempeñará un rol fundamental en la evaluación de los postulantes, garantizando un proceso justo, transparente y basado en méritos académicos. Sus principales funciones incluyen:

- a) Revisar y analizar las postulaciones, asegurando que cumplen con los criterios establecidos.
- b) Aplicar la rúbrica de evaluación según cada categoría para calificar a los postulantes de manera objetiva.
- c) Deliberar y seleccionar a los ganadores en cada categoría con base en los puntajes obtenidos.
- d) Elaborar y firmar el acta de deliberación, donde se consignarán los resultados de la evaluación.
- e) Proporcionar retroalimentación constructiva a los postulantes en las observaciones realizadas a cada expediente con el fin de contribuir a su desarrollo profesional y fortalecer sus futuras iniciativas de investigación, independientemente de los resultados.
- f) Firmar un acta de confidencialidad.

El jurado tiene la responsabilidad de validar y premiar investigaciones que no solo contribuyan al conocimiento académico, sino también aquellos que en

la trayectoria educativa hayan dejado huellas en los procesos de investigación a partir de su práctica y compromiso social y educativo al recibir el reconocimiento especial.

9.4.4. MIEMBROS DEL JURADO

El jurado estará integrado por 10 miembros, cuya conformación se recomienda sea la siguiente:

- Representante del Consejo Nacional de Educación (1 persona)
- Viceministerio Técnico Pedagógico (2 personas)
- Viceministerio de Evaluación y Control de la Calidad Educativa (1 persona)

Representante del Ideice:

- Representante del departamento de Evaluación (2 personas)
- Representante del departamento de Investigación (2 personas)
- Representante de Jurídica (1 persona) con voz, no vota.
- Representante de Divulgación (1 persona)

Para un total de 10 miembros del jurado.

9.5. GALARDONES

Para la selección de estos galardones se han tomado en cuenta la diversidad y la riqueza del sistema educativo dominicano, la importancia de la investigación educativa, así como la multiplicidad de instancias que brindan servicios educativos, el alcance territorial (nacional, regional, y distrital), y los espacios en los que se encuentran los investigadores en el país.

9.5.1. CATEGORÍAS DE APLICACIÓN PARA EL PREMIO A LA EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA TRANSFORMADORA (PREIET)

- Categoría A: Trayectoria Investigativa en el ámbito educativo.
- Categoría B: Impacto Transformador de los resultados en el ámbito educativo.
- Categoría C: Investigador Emergente en el ámbito educativo cuyas investigaciones posean potencial del impacto en las transformaciones educativas vinculada a la calidad.
- Categoría D: Reconocimiento Especial de aporte a la transformación educativa.

Nota: Se puede dar el caso de no recibir propuestas que califiquen para uno de los galardones. En estos casos los miembros del comité evaluador pueden deliberar con la anuencia del director ejecutivo del Ideice.

9.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES SEGÚN LA CATEGORÍA

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice) establece los siguientes criterios específicos para seleccionar los investigadores del año galardonados:

9.6.1. CATEGORÍA A: TRAYECTORIA DEL INVESTIGADOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Se reconocerá a investigadores con una **trayectoria consolidada** en la producción y difusión de conocimientos en el ámbito educativo, con una experiencia comprobable no menor de cuatro años.

Formación académica: Se valora la formación de grado, especialidad, maestría o doctorado del investigador en áreas relacionadas con la educación, así como su participación en programas de formación y actualización profesional.

Tiempo y calidad de experiencia en investigación: Se evalúa la experiencia del investigador en el diseño y ejecución de proyectos de evaluación e investigación educativa, así como su participación en redes y grupos de investigación.

Productividad científica: Se considera el número y la calidad de las publicaciones científicas del investigador, como artículos en revistas especializadas, libros, capítulos de libros y ponencias en congresos.

TABLA 1.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA CATEGORÍA A: TRAYECTORIA DEL INVESTIGADOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Formación profesional y continua	Copias de títulos	20 puntos
Participación en proyectos o programas educativos	Certificaciones y documentos donde se evidencia la participación	30 puntos
Producciones en el área educativa con temas vinculantes a su categoría	10 artículos o más en revistas indexadas y libros	30 puntos
Tiempo	Diez años o más realizando proyectos o programas vinculados al ámbito educativo	20 puntos

Nota. Esta tabla presenta los criterios de evaluación para la categoría A del premio, enfocada en la trayectoria del investigador en el ámbito educativo.

9.6.2. CATEGORÍA B: IMPACTO TRANSFORMADOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Se premiará a investigadores cuyas investigaciones hayan generado **cambios tangibles y mejoras significativas en el sistema educativo.**

Rigurosidad metodológica: Se evalúa el uso de métodos de investigación rigurosos y adecuados para abordar los problemas de evaluación e investigación planteados.

Originalidad y relevancia: Se valora la originalidad de las investigaciones, es decir, su capacidad para generar nuevos conocimientos y perspectivas sobre la

educación. También se considera la relevancia de las investigaciones para la mejora de la calidad educativa.

Impacto en la toma de decisiones: Se evalúa el impacto de las investigaciones en la práctica educativa, es decir, su capacidad para influir en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y programas educativos.

TABLA 2.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA CATEGORÍA B: IMPACTO TRANSFORMADOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Formación	Copia de títulos	20 puntos
Aportes incluidos a políticas y programas educativos	Documentos donde se evidencian: Investigaciones previas, publicaciones académicas e informes.	15 puntos
Originalidad	Documentos donde se muestran su originalidad y relevancia para la investigación educativa	15 puntos
Producciones	Más de cinco artículos en revistas indexadas, libros y ponencias en congresos (vinculados a los pilares de premiación).	25 puntos
El impacto en la práctica educativa transformadora	Documentos de planes, políticas o programas que evidencien vinculación con los resultados y hallazgos de la investigación o evaluación realizada.	10 puntos
Tiempo	4 años o más realizando proyectos o programas educativos vinculados al ámbito educativo.	15 puntos

Nota. Esta tabla describe los criterios para la evaluación de la categoría B del premio, enfocada en el impacto transformador en el ámbito educativo.

9.6.3. CATEGORÍA C: INVESTIGADOR EMERGENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Se evaluará a investigadores en las primeras etapas de su carrera cuya producción académica demuestre aportes en el ámbito educativo.

Contribución al conocimiento educativo: Se valorará la generación de nuevos conocimientos y el nivel de comprensión sobre fenómenos educativos.

Impacto en la práctica educativa: Se evalúa la capacidad de las investigaciones para influir en la mejora de la práctica educativa, ya sea a través de la formación de docentes, el diseño de programas educativos o la implementación de políticas educativas.

Relevancia para programas y políticas educativas: Se considera la relevancia de las investigaciones para la formulación de políticas educativas que promuevan la equidad y la calidad de la educación.

TABLA 3.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA CATEGORÍA C: INVESTIGADOR EMERGENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Formación	Copia de títulos	15 puntos
Relevancia para la política educativa que promueva la equidad y la calidad educativa	Documentos donde se evidencien	20 puntos
Impacto en la práctica educativa	Documentos donde se muestre la evidencia de la mejora de la práctica educativa, formación docente y diseño de programas educativos	15 puntos
Producciones	4 artículos o más en revistas, libros y/o ponencias en congresos	30 puntos
Tiempo	Más de 3 años realizando proyectos o programas educativos vinculados al ámbito educativo.	20 puntos

Nota. Esta tabla detalla los criterios de evaluación para la categoría C del premio, dirigida a investigadores emergentes en el ámbito educativo.

9.6.4. CATEGORÍA D: RECONOCIMIENTO ESPECIAL DE INVESTIGADORES CON APOORTE A LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Para esta se tomará en cuenta el tiempo dedicado a la investigación educativa y los aportes a través de sus acciones como educadores.

Tiempo dedicado a la investigación educativa: Se valora el tiempo que ha dedicado a la investigación y los aportes en el sistema educativo.

Aportes como educador: Se valoran los efectos en la comunidad educativa, incluyendo la influencia en estudiantes, docentes y otros actores relevantes, así como la capacidad de generar cambios positivos en la práctica educativa y disposición para compartir conocimientos y experiencias con otros profesionales.

Compromiso y liderazgo: Se toma en cuenta el compromiso con la mejora de la calidad educativa, así como su dedicación a la promoción de prácticas educativas efectivas y sostenibles.

Evidencias de fortalecimiento de la práctica educativa: Se valoran los esfuerzos realizados en la mejora constante del sistema educativo.

TABLA 4.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA CATEGORÍA D: RECONOCIMIENTO ESPECIAL DE INVESTIGADORES CON APOORTE A LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Formación continua	Copia de títulos	20 puntos
Tiempo dedicado a la práctica educativa	Documentos donde se evidencien su experiencia por más de 15 años.	15 puntos
Aportes significativos	Documentos donde se muestren sus experiencias e influencia en el ámbito educativo, compromiso y liderazgo	15 puntos
Producciones	Cantidad de artículos en revistas indexadas, libros y ponencias en congresos vinculados al fortalecimiento de la práctica transformadora	30 puntos
Tiempo	Más de diez años realizando proyectos o programas educativos vinculados al ámbito educativo.	20 puntos

Nota. Esta tabla presenta los criterios de evaluación para la categoría D del premio, que reconoce aportes especiales de investigadores a la transformación educativa.

Además de los criterios antes mencionados para evaluar los postulantes para esta categoría se pueden considerar otros aspectos relevantes, como la ética, compromiso, la carrera profesional del investigador, liderazgo, colaboración,

participación en proyectos de cooperación internacional y el compromiso de promover la evaluación y la investigación educativa en la República Dominicana.

Para el Ideice, la selección del investigador del año es un proceso riguroso y transparente, por lo que se evalúan cuidadosamente los méritos de los postulantes que serán reconocidos como investigadores del año. Este premio busca estimular la producción de conocimientos que apoyen a la mejora constante de la calidad de la educación en el país.

9.7. CUARTA ETAPA: SELECCIÓN DE LOS GALARDONADOS

Se realiza un proceso de selección de los galardonados tomando como referencia la rúbrica de evaluación para determinar los postulantes con mayores puntuaciones en cada categoría.

Al finalizar la evaluación, el jurado elaborará un acta de deliberación, en la que se consignará la lista de postulantes participantes y los reconocidos en cada categoría de la premiación.

Esta acta será firmada por todos los miembros del jurado y archivada como registro oficial del proceso. (Ver anexo: Acta de Premiación).

Los seleccionados recibirán un correo de confirmación de su participación en la ceremonia de premiación, sin revelar el grado de reconocimiento obtenido.

A los postulantes no seleccionados se les enviará una notificación con las razones de su no selección, asegurando un proceso de comunicación claro y respetuoso y agradeciendo su postulación.

9.7.1. PREPARACIÓN DE SEMBLANZAS

Los postulantes finalistas serán convocados por el Ideice para grabar un video de semblanza, donde describirán brevemente su trayectoria y aportes.

Este video será proyectado durante la ceremonia antes de la entrega de los premios.

9.8. QUINTA ETAPA: CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los postulantes que resulten ganadores del Premio para el fomento a la Investigación Educativa Transformadora PREIET serán reconocidos en una ceremonia presidida por las máximas autoridades del Ministerio de Educación de la República Dominicana y el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice).

En este acto formal se describirá el proceso realizado para la selección de las investigaciones finalistas y los criterios de evaluación, destacando los aspectos sobresalientes de los finalistas presentes, según deliberación del jurado firmada en acta de la selección de los galardonados.

Se presentará la semblanza de los participantes seleccionados mediante un video previamente realizado por el equipo de comunicación del Ideice con el postulante.

Luego se le dará al galardonado de cada categoría el espacio para realizar su discurso en un tiempo de 3 a 5 minutos.

9.9. SEXTA ETAPA: EVALUACIÓN DEL PROCESO

Una vez concluidas todas las actividades del Premio a la Investigación Educativa Transformadora, el Ideice llevará a cabo una evaluación del proceso. Para ello, se requerirá la participación de todos los actores involucrados en el proceso para hacer las mejoras oportunas antes de la próxima premiación.

Se enviará un enlace con el formulario de evaluación vía correo electrónico de la institución.

10. DIVULGACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

Los investigadores galardonados serán reconocidos y promovidos a través de diferentes medios de comunicación, con el objetivo de difundir sus aportes a la evaluación e investigación educativa y su impacto en la mejora de la calidad educativa en la República Dominicana en coordinación con el departamento correspondiente de la institución.

10.1. MEDIOS DE DIVULGACIÓN

- a) Publicación del trabajo premiado en el portal del Ideice, seleccionado con base en la rúbrica de evaluación.
- b) Difusión en seminarios y conferencias organizadas por el Ideice y otras instituciones educativas.
- c) Promoción en plataformas digitales y redes sociales del Ideice y el Ministerio de Educación.

10.2. COMPROMISOS DE LOS INVESTIGADORES RECONOCIDOS

Los galardonados deberán estar comprometidos con la promoción de la investigación educativa y aceptar las siguientes responsabilidades:

- a) Mantener una conducta ética y profesional, alineada con los principios del Ideice y el sistema educativo.
- b) Compartir experiencias, aprendizajes y logros, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación educativa.
- c) Participar en actividades académicas y eventos organizados por el Ideice y otras entidades vinculadas a la premiación.

11. GARANTÍA DEL PROCESO DE PREMIACIÓN

El proceso de recepción, selección y deliberación dentro de la premiación están sujetos a rigurosos requisitos de confidencialidad e imparcialidad.

Los documentos generados durante el proceso de evaluación (nombres de los postulantes, memorias de postulación, informes de retorno, evaluaciones del proceso, entre otros) son tratados con la máxima confidencialidad y resguardados por el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice).

Esta información solo estará disponible, en cada edición, para los actores directamente involucrados en el proceso, que incluyen al Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice) y al Ministerio de Educación como miembros del jurado.

La imparcialidad del proceso está garantizada por la rigurosidad y fiabilidad de los procedimientos establecidos. Después de la deliberación del jurado, el veredicto se mantendrá en estricta confidencialidad hasta el día de la ceremonia pública, donde se entregarán los galardones correspondientes a cada categoría.

12. INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO

Para garantizar un proceso de selección justo, transparente y equitativo, la evaluación de los postulantes se realizará mediante una rúbrica estandarizada. Esta rúbrica incluye las categorías, criterios de evaluación, indicadores de evaluación y calificación descritos anteriormente y colocados en una escala de Likert de 1 a 3 (ver anexo), la cual tiene las siguientes valoraciones:

- 1- Excelente (90-100)
- 2- Bueno (80-89)
- 3- Insuficiente (70-79)

INSTRUCCIONES:

- a) El jurado asignará una puntuación (1-3) a cada postulante en cada criterio de evaluación, de acuerdo con su desempeño y aportes en investigación y evaluación educativa.
- b) La puntuación total se calculará promediando los valores obtenidos en cada categoría para determinar el nivel del postulante.
- c) Los candidatos con las calificaciones más altas serán seleccionados como ganadores en cada categoría.
- d) Las deliberaciones y votaciones del jurado serán confidenciales y se llevarán a cabo de manera secreta.
- e) El proceso quedará registrado en un acta formal, que contendrá la evidencia de la elección de los galardonados.

13. REFERENCIAS

- Andújar, J. (2025). *Importancia de la orientación profesional en la educación escolar*. Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice).
- Barcia, E., Tambaco, A., Obando, M., & Barcia, Á. (2024). Sostenibilidad y educación integral: Revisión sistemática de modelos educativos transformadores para sociedades resilientes. *Revista Latinoamericana de Transformación Educativa*. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3097>
- Calvo, J., & Gutiérrez, P. (2024). *Innovación educativa y sostenibilidad: Un enfoque dual para la mejora continua*. Editorial Educativa. <https://www.uned.es/>
- Cerro, L., & Barreto, Y. (2023). *El impacto transformador de enfoques pedagógicos en la educación preescolar*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). <https://repository.unad.edu.co>
- Conselleria de Educación. (2024). *Premio Iberoamericano de Innovación y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). <https://bit.ly/45pyZi1>

- Delgado de Colmenares, F. (2002). La investigación educativa, su concepción y su práctica: Aspectos teóricos para la reflexión y discusión. *Educere*, 5(16), 405-412. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601605.pdf>
- Fernández, J. (2020). La investigación educativa: fundamentos y aplicaciones. Editorial Educativa Latinoamericana.
- Fullan, M. (2011). El significado del cambio educativo: un cuarto de siglo de aprendizaje. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, (6) 1-2. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/19173>
- García, J., & Pérez, R. (2020). Investigación educativa y calidad del aprendizaje. Editorial Académica.
- García Quintanilla, M., Serna Alejandro, R. V., Gutiérrez Leyton, A. E., & Ruiz Martínez, Y. (2015). La teoría del cambio y la innovación como fundamento para la gestión del conocimiento. *Ciencia UANL*, 72(18), 47-53. <http://eprints.uanl.mx/6132/>
- Guzmán Alonso, J. I., & Gutiérrez Bastida, J. M. (2024). *Hacia la sostenibilidad escolar: Criterios de calidad en educación para la sostenibilidad*. Gobierno Vasco, Departamento de Educación. <https://bit.ly/43X3UQ2>
- Lara, L. M., Pérez, M. C., & Martínez, L. (2021). La investigación educativa y su posible contribución al desarrollo sostenible de la universidad. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(6), 3. <https://bit.ly/4kZClan>
- López, M. (2021). Fondos concursables en educación: Retos y oportunidades. *Revista de Educación y Desarrollo*, 15(3), 45-58.
- Martínez Molina, O. A. (2024). La investigación educativa: Un faro que ilumina el camino hacia la transformación. *Revista Científica*, 9(especial), 10-18. <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2024.9.e.0.10-18>
- Martínez Bordón, A. (2018). La investigación educativa y su capacidad para iluminar la toma de decisiones: Reflexiones a cuatro voces. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 48(2), 265-290. <https://doi.org/10.48102/rlee.2018.48.2.55>

- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). (2021). *Premio Investigador Científico de la Nación 2021 en reconocimiento a la comunidad científica de República Dominicana*. <https://mescyt.gob.do>
- Ministerio de Educación de Chile. (s.f.). *Innovaciones Educativas*. <https://bit.ly/4k4OTC9>
- Palacios, M., Toribio, A., & Deroncele, Á. (2021). Innovación educativa en el desarrollo de aprendizajes relevantes: una revisión sistemática de literatura. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5). 134-145. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2219>
- Profuturo. (2024). *La Teoría del Cambio: Visualizando la transformación educativa*. <https://profuturo.education>
- Puebla, A. (2023). *Importancia de la investigación educativa*. Consejo de Transformación Educativa. <https://transformacion-educativa.com>
- Ramírez Monsalve, E. (2009). *La investigación educativa: Modelos y enfoques cualitativos y cuantitativos*. Universidad Nacional de Medellín.
- Reinoso, W. A., Bravo, M. J., Ríos, C. E., Zambrano, S. C., & Pesantez, A. N. (2024). Innovación educativa y evaluación por competencias hacia un futuro transformador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 1-15. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9461
- Ríos, D., & Herrera, D. (2021). Contribución de la evaluación educativa para la formación democrática y transformadora de estudiantes. *Revista Electrónica Educare*, 25(3), 1-15. <https://doi.org/10.15359/ree.25-3.40>
- Rodríguez, C., & Fernández, A. (2018). *Buenas prácticas en investigación educativa: Un enfoque aplicado*. Instituto de Evaluación Educativa.
- Secretaría de Educación del Distrito. (2021). *Premio a la investigación e innovación educativa: el poder transformador de maestras y maestros*. <https://escuelaypedagogia.educacionbogota.edu.co>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación. (2023). *Premio UNESCO/ Juan Bosch para la promoción de la investigación en ciencias sociales en América Latina y el Caribe*. <https://www.unesco.org/es/prizes/juan-bosch>

14. ANEXOS

14.1. CRONOGRAMA DE LOS PREMIOS

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACIÓN
1	Planificación y organización de la segunda convocatoria del PREIET 2026.	Enero /febrero	Enero /febrero
2	Actualización del documento base, brochures y afiches	Dirección de investigación y evaluación, departamento de investigación.	Marzo/abril
3	Lanzamiento y convocatoria pública.	Dirección ejecutiva, DIE, DI, Comunicación	Mayo
4	Promoción del PREIET, segunda convocatoria 2026	Dirección Ejecutiva, DIE, DI, Comunicación	Mayo/julio
5	Recepción de documentos de postulantes	Comisión de recepción de documentos del Ideice	Del 27 de mayo hasta 10 de agosto
6	Conformación del Jurado evaluador	Dirección Ejecutiva, DIE, DI	Mayo/junio
7	Evaluación de postulantes	Jurado evaluador	Agosto/septiembre
8	Actualización de instrumentos de evaluación	Dirección de investigación y evaluación, departamento de investigación	Mayo
8	Deliberación final y selección de ganadores	Jurado	Septiembre
9	Comunicación de resultados	Jurídica	Octubre
10	Organización ceremonia de premiación	Equipo técnico del Ideice y MinerD	Mayo/octubre
11	Ceremonia de premiación y entrega de galardones	Ideice y MinerD	Octubre
12	Evaluación e informe de la segunda convocatoria del PREIET	Equipo técnico del Ideice	Noviembre
13	Publicación de investigaciones seleccionadas	Ideice	Diciembre

14.2. MODELO DE DELIBERACIÓN

Modelo de acta de deliberación del Jurado

Realizada el _____ del mes de _____ del año _____ en (lugar)_____ de la Ciudad de Santo Domingo.

Asistentes (colocar nombres):

Agenda del día:

1. Revisión de los criterios de evaluación.
2. Evaluación de las postulaciones recibidas.
3. Deliberación y selección de los ganadores.
4. Elaboración del acta de resultados.

Desarrollo de la sesión:

Proceso de evaluación de las postulaciones:

Se procederá a la evaluación de las postulaciones recibidas, utilizando la rúbrica de evaluación con una escala de Likert de 1 a 3. Cada miembro del jurado irá evaluando las propuestas en el orden de la categoría que le corresponda:

Investigador Emergente
Trayectoria Investigativa
Impacto Transformador
Reconocimiento Especial
Selección de los Ganadores:

14.3. MODELO DE PRESENTACIÓN DE TERNA A LOS DIRECTORES DE IDEICE CON LA ANUENCIA DEL JURADO

Modelo de presentación de terna

Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa
(Ideice)

Presentación de Terna de Premios a la Investigación y Evaluación Educativa
Transformadora

Fecha: _____ del mes de _____ del año _____

Lugar: _____, Ciudad de Santo Domingo

Acta de Resultados

Se procede a la elaboración del acta de resultados, detallando los ganadores de cada categoría y las razones de su selección. A continuación, se enumeran las postulaciones según cada galardón:

Galardón: Investigador Emergente
Investigación ganadora:
Razones de Selección: (Descripción)

Galardón: Trayectoria Investigativa
Investigación ganadora:
Razones de Selección: (Descripción)

Galardón: Impacto Transformador
Investigación ganadora:
Razones de Selección: (Descripción)

Galardón: Reconocimiento Especial
Investigación ganadora:
Razones de Selección: (Descripción)

Firmas de los miembros del jurado:

Observaciones y comentarios adicionales:

Observaciones y comentarios adicional:

Anuencia del Jurado:

Directores del Ideice Presentes:

Nota: Habrá una matriz para la ponderación de cada criterio según galardón de premiación



@ideicerd



www.ideice.gob.do

ISBN digital: 978-9945-513-12-7

